

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 720 /

PARRAL, Febrero 22 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ**, Técnico, Grado 11°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	22.02.2010.	26.02.2010

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



[Handwritten signature]
EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal.
- Administración

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

LARRAÑAGA Apellido Paterno	GUTIERREZ Apellido Materno	CESAR RODRIGO Nombres
12.793.220-4 R.U.T.	11° Grado	

ADQUISICIONES Dirección	MOVILIZACION Unidad
-----------------------------------	-------------------------------

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 5

A contar desde el : 22.02.2010 hasta el : 26.02.2010

Días pendientes : 03.


[Handwritten signature]
V° B° Jefe Directo

[Handwritten signature]
Firma Funcionario

Parral, 19.02.10